

## «VOCES DEL PUEBLO». REDES DE COMUNICACIÓN Y ORÍGENES DE LA OPINIÓN EN EL MUNDO HISPÁNICO (1808-1814)

POR

FRANÇOIS-XAVIER GUERRA

Universidad de Paris I-Sorbona

---

*Los años 1808-1814 ven surgir la opinión pública moderna con la proclamación de la libertad de prensa por las Cortes de Cádiz y por las juntas americanas y con la multiplicación de gacetas y periódicos. Fuera de la esfera oficial y del ámbito de los impresos, proliferan también los manuscritos que sirven tanto a las discusiones internas de las elites como a la expresión de agravios populares. Gracias a todos ellos, se pueden seguir los grandes debates políticos y analizar los lugares de sociabilidad y las redes de comunicación del mundo hispánico que sigue siendo aún un único espacio de opinión.*

PALABRAS CLAVES: *Opinión pública, independencia, mundo hispánico, impresos y manuscritos, debates.*

---

Los años 1808-1814 son años claves en el mundo hispánico para la aparición de la opinión pública moderna. La proclamación de la libertad de prensa por las Cortes de Cádiz y por las juntas americanas y la multiplicación de gacetas y periódicos abren ciertamente una nueva época. Pero ni la libertad de prensa ni la multiplicación de las publicaciones implican, por si mismas, la existencia de una opinión pública en el sentido que hoy damos a la expresión; es decir, de ese inmaterial «tribunal» ante el cual están llamados a comparecer las ideas y los hombres. Como tantas otras figuras de nuestra Modernidad —la nación, el pueblo, la soberanía, la representación— la opinión pública es una invención reciente que se remonta todo lo más al siglo XVIII y en cuyos orígenes y desarrollo intervienen tanto unos factores estructurales, comunes a todo el mundo occidental, como otros específicos que remiten a coyunturas propias de cada país.

Desde esta óptica, vamos a abordar el estudio del periodo revolucionario, como una época clave para el surgimiento de la opinión pública moderna, pero

sin dejar de lado otro fenómeno tan importante como ella y que, en buena parte, le sirve de telón de fondo, es decir la proliferación de escritos procedentes de una multitud de actores sociales. A través de ellos pueden analizarse usos muy diversos del escrito y reconstruir las redes de comunicación de lo que sigue siendo aún un mismo mundo.

## 1. LA PROLIFERACIÓN DE LOS ESCRITOS

Para quien estudia la época de las revoluciones y de las independencias la característica más visible es el extraordinario crecimiento de la producción de escritos, tanto manuscritos como impresos. La crisis de la Monarquía, que empieza con el motín de Aranjuez en marzo de 1808 y culmina dos meses después con las abdicaciones de la familia real en Bayona y el acceso al trono de José Bonaparte, provoca, tanto en España como en América, una proliferación de escritos de todo tipo. El rechazo del nuevo rey y la explosión de la lealtad al cautivo Fernando VII fueron, salvo contadas excepciones, generales en todos los lugares de la Monarquía no ocupados por la tropas francesas. En España este rechazo llevó a la constitución de poderes nuevos, las juntas de defensa y de gobierno, que asumieron el poder en nombre del rey ausente y de los derechos de la nación.

No por ser conocidos estos acontecimientos son menos extraordinarios. Por primera vez en la historia de una Monarquía occidental una dinastía reinante es remplazada por la violencia; por primera vez, también, la usurpación es rechazada por unos levantamientos que, sea cual sea el papel que en ellos jugaron las elites, tienen un carácter marcadamente popular. Estos fenómenos inéditos explican una oleada nunca vista de todo tipo de discursos —orales, escritos, ceremoniales, simbólicos, icónicos—. Una multitud de habitantes de la Monarquía, de los más altos a los más bajos, como particulares o como cuerpos, incluidas ínfimas comunidades indígenas<sup>1</sup>, toman la palabra al mismo tiempo.

En el origen de estos discursos —en adelante nos centraremos en los escritos— se encuentra ante todo la necesidad de legitimar la resistencia a Napoleón y, en la Península, la constitución de los nuevos poderes. Las proclamas y manifiestos de las juntas son el primero y más extendido tipo de escritos de esta primera época, seguidos poco después por escritos análogos de personalidades, particulares y cuerpos y, al fin, por una multitud de obras que utilizan toda clase de géneros literarios para manifestar el patriotismo: sermones, cartas, poesías, canciones, sainetes, sátiras, catecismos políticos. Deseosas, además, de poseer un medio permanente de información y de propaganda, prácticamente todas las juntas fundan periódicos y gacetas, en las que aparecen sus documentos oficiales,

---

<sup>1</sup> Cfr. por ejemplo, los ofertas de servicio de comunidades indígenas mexicanas en AGN-MEX, Historia, vol. 46.

informaciones sobre la guerra y diferentes discursos patrióticos. En América, aunque no se constituyan entonces nuevos poderes, se asiste a un fenómeno análogo: los periódicos existentes se convierten en soportes de toda clase de producciones patrióticas, tanto peninsulares como americanas.

Lo que expresan la mayoría de estos escritos no son opiniones, sino valores: la fidelidad al rey y el rechazo del usurpador, la exaltación de la patria, de su religión, de sus leyes y costumbres, los derechos de la nación a la que no se puede dar un monarca sin su consentimiento... El registro en que todos estos discursos se sitúan es el del combate: justificación de la lucha, exhortación a la resistencia, legitimación de los nuevos poderes, execración del enemigo<sup>2</sup>. No caben aquí ni los matices ni la diversidad de opiniones. El tono es unanimista, puesto que corresponde a lo que todas estas manifestaciones pretenden ser: los portavoces del pueblo —de la comunidad política— o de los diferentes cuerpos que lo componen, o, dicho de otra manera, esa suprema instancia de legitimación que es la *vox populi*.

El unanimismo no es sólo retórico, sino muy real. La ingente cantidad de documentos conservados en las bibliotecas y archivos tanto españoles como americanos, testimonian una excepcional unidad de referencias culturales y políticas, un mismo imaginario y muchas veces un mismo lenguaje<sup>3</sup>; unidad tanto más extraordinaria cuanto que los autores pertenecen a grupos sociales y a regiones españolas y americanas muy diversas. Esta unanimidad no remite, como es obvio, a la opinión pública en su sentido moderno, sino más bien a la manifestación del sentir del pueblo —del «público» en el sentido antiguo de la palabra— : a sus creencias, a sus temores y a sus esperanzas.

Sin embargo, por las circunstancias y la manera en que se produce, esta explosión del sentir común es portadora de profundas mutaciones. En primer lugar, porque rompe el esquema de la «publicación» vigente en las sociedades del Antiguo Régimen; en efecto, la publicación («hacer notoria o patente, por voz de pregonero u por otros medios alguna cosa se desea venga a noticia de todos»<sup>4</sup>) es un atributo de las autoridades y sometida, por lo tanto, a su iniciativa o, por lo menos, a su control<sup>5</sup>. La literatura patriótica que florece entonces a ambos lados del Atlántico funciona según un esquema contrario: la iniciativa de la palabra

<sup>2</sup> Cfr. para la literatura antinapoleónica, Delphine DESFORGES, *Le miroir. L'image de Napoléon, la France et les Français à travers l'étude des écrits patriotiques espagnols de mai 1808 à décembre 1808*, Memoria de Maestría, Universidad de Paris I, 1995, 126 pp.

<sup>3</sup> Cfr., para un más amplio desarrollo, François-Xavier GUERRA, «Imaginarios y valores de 1808», *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Ed. MAPFRE, 1992, 406 pp.; 3a ed., México, FCE, 2001, cap. V.

<sup>4</sup> *Diccionario de Autoridades*, [1737].

<sup>5</sup> Cfr. Annick LEMPERIÈRE, «República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)», François-Xavier GUERRA, Annick LEMPERIÈRE et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, FCE-CEMCA, 1998, pp. 54 y ss.

viene ahora de la sociedad, o, más precisamente, del cuerpo político, con una libertad de tono desconocida hasta entonces. En España, incluso, en los primeros meses del levantamiento los organismos encargados tradicionalmente de la censura desaparecen, como una buena parte de las otras autoridades regias, sin que las juntas consigan entonces edificar un nuevo aparato de control. Aun cuando esos organismos sigan existiendo, como ocurre en América, es difícil poner trabas al patriotismo que todos estos escritos manifiestan. La situación equivale *de facto* a una cuasi libertad de prensa en la Península que, por la circulación del escrito y por las reimpressiones, no puede menos que transmitirse progresivamente a América.

Por otra parte, la exaltación patriótica —y la política de las autoridades— lleva a imprimir y a reimprimir no sólo los diferentes documentos patrióticos —oficiales o privados—, sino también los relatos de actos y acciones que lo expresan: rogativas, Te Deums y diversas ceremonias religiosas; juras de Fernando VII, comitivas y procesiones alegóricas y toda clase de fiestas patrióticas; narraciones de manifestaciones de apoyo popular, batallas y actos de heroísmo de los patriotas españoles, etc. La circulación de todos estos textos y su publicación en muy diversos lugares refuerzan lo que ya existía, aunque en menor grado, anteriormente: la Monarquía no es sólo un único espacio político y un espacio humano estructurado por densas redes familiares<sup>6</sup>, sino también un espacio de comunicación muy unificado, en el que las ceremonias regias —exequias, juras, bodas y nacimientos de la familia real, rogativas por las armas del rey, celebración de victorias— hacen que los habitantes estén inmersos en una misma comunidad de alegrías, penas y preocupaciones. Este sentimiento de comunidad que llevó a toda América en 1807 a festejar el heroísmo de los defensores de Buenos Aires se manifiesta ahora con una fuerza aún mayor y hace posible lo que pronto veremos, la constitución de un espacio global de opinión.

Otro factor que en este periodo agitado va a transformar la relación con el escrito es el brusco crecimiento de la demanda de información. Ante hechos tan trascendentales, en que se juega la suerte de toda la Monarquía, el primero y general reflejo es una sed incontenible de información. Innumerables son las fuentes de la época —y, por su lejanía, más aún en América— que remiten a cuestiones de información: a la espera angustiada de noticias<sup>7</sup>, a las condiciones en que llegan, a las interrogaciones sobre su fiabilidad, a su manipulación por diferentes actores, a tentativas por controlarla, a los rumores. De algunos de estos puntos trataremos después, pero retengamos ahora el hecho que esta nueva, e irreversible, demanda social es una de las causas más ciertas de la multiplicación de la

---

<sup>6</sup> Según la pertinente expresión de Jean-Paul Zúñiga, la Monarquía hispánica es «un asunto de familias».

<sup>7</sup> Para las inquietudes de Venezuela, sin noticias de la Península desde varios meses, cfr. los análisis y el gráfico (pp. 244-45) de Demetrio RAMOS, *España en la Independencia de América*, Madrid, MAPFRE, 1996.

correspondencia en el ámbito privado y, en el público, de la aparición de nuevas publicaciones, entre las que descuellan los periódicos. Las noticias sobre la guerra contra Napoleón ocupan un lugar privilegiado: situación política y militar, victorias y derrotas en la Península y en el resto de Europa; alianzas, pero también toda clase de manifiestos y disposiciones legales de los nuevos poderes.

En fin, más allá del unanimismo de sentimientos y valores, todos estos acontecimientos abren también un espacio de discusión y de diversidad de opiniones. Puesto que la situación era inédita y nada estaba previsto en caso de desaparición del rey, el debate sobre qué autoridades debían sustituirlo empezó inmediatamente<sup>8</sup>. En España, el gran tema del verano 1808, es cómo constituir un gobierno unificado y legítimo. Un gran número de impresos —folletos y artículos de periódicos— abordan de diferentes maneras un tema que discuten de manera menos pública emisarios y correspondencias entre las juntas. De un problema práctico se está pasando a la discusión pública de los altos asuntos del gobierno. Como lo dice con gran franqueza Manuel Quintana en el primer periódico de opinión del mundo hispánico que empieza a publicarse entonces, los dramáticos acontecimientos que están viviendo han tenido en este campo consecuencias admirables:

Si alguno hubiera dicho a principios de Octubre pasado, que antes de cumplirse un año tendríamos la libertad de escribir sobre reformas de gobierno, planes de constitución, examen y reducción del poder, y que apenas no se publicaría escrito alguno en España que no se dirigiese a estos objetos importantes hubiera sido tenido por un hombre falto de seso<sup>9</sup>.

A partir de entonces, y con más o menos intensidad o libertad, el debate sobre asuntos políticos no cesará en España. Aunque este debate se produzca en ambientes restringidos, esencialmente en el entorno de los gobiernos provisionales de la Monarquía y, sobre todo, en las tertulias o reuniones de las elites políticas y culturales próximas a la Junta Central, su importancia no puede ser minusvalorada, puesto que de estos ambientes salen los principales folletos y periódicos de opinión, cuyos artículos son leídos y muchas veces reimprimados en el resto de España y en América.<sup>10</sup> Estamos aquí, verdaderamente, en los orígenes de la opinión pública moderna: uso público de la razón, diversidad —relativa— de opiniones, discusión sobre asuntos reservados antes a la esfera de los gobernantes. El medio ilustrado de la República de las Letras del Antiguo Régimen, el de las sociedades y tertulias literarias del siglo XVIII, sale así del ámbito privado,

<sup>8</sup> El carácter inédito es incontestable, aunque una buena parte de los contrincantes invoquen las antiguas leyes del reino y más particularmente en Las Partidas.

<sup>9</sup> «Reflexiones acerca de la *Carta sobre el modo de establecer un Consejo de Regencia con arreglo a nuestra constitución*», *Semanario Patriótico*, n.º IV, Madrid, 22.IX.1808, p. 62.

<sup>10</sup> Los principales periódicos de opinión de este primer periodo son el *Semanario Patriótico*, *El Espectador Sevillano* y *El voto de la nación española*.

no tanto por su fuerza intrínseca, como por las circunstancias. Por lo demás, progresivamente la Junta Central se considera y actúa menos como representante del rey y más como representante de la nación<sup>11</sup>. Hito fundamental de esta evolución es la Consulta que la Junta Central hace al país en mayo de 1809 para conocer su opinión sobre la convocatoria a Cortes<sup>12</sup>. La opinión esta convirtiéndose en juez supremo, en una instancia con relaciones muy íntimas con la soberanía.

## 2. LA CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS DEBATES AMERICANOS

Esta evolución hacia una opinión pública moderna, sensible en la Península en 1808 y 1809, no se produce de la misma manera en el nuevo mundo. La principal diferencia estriba en el hecho de que en América no hay ruptura institucional hasta 1810, salvo las efímeras juntas de Quito y del Alto Perú. Las autoridades regias permanecen en su lugar y con ellas la estructura de comunicación del Antiguo Régimen. Aunque, como ya lo hemos dicho, el patriotismo se manifieste por la publicación de una multitud de textos —en la prensa y en folletos— sigue existiendo el sistema de permiso previo, lo que impide se aborden públicamente los problemas candentes del momento. La discusión de estos asuntos se produce sólo en los ámbitos de sociabilidad de las elites —reuniones familiares, tertulias, sociedades literarias, cafés— y según modalidades parecidas a las de la época anterior a la crisis —lectura colectiva de libros, periódicos y cartas, amplio uso del manuscrito—.

El uso del manuscrito es particularmente importante en este tipo de prácticas, pues se adaptaba mucho mejor que el impreso, no sólo al control de la publicación por el gobierno, sino también a la estrechez del medio ilustrado y a su concepción elitista de la opinión. La opinión es un atributo de los hombres ilustrados y ninguno de éstos la confunde con el sentir del conjunto de la población o, menos aún, del pueblo —del «vulgo»—, considerado por ellos como sujeto a las pasiones y carente de Luces. Por eso, en los medios ilustrados de finales del XVIII, muy restringidos aún, la imprenta ocupaba un lugar ambiguo: permitía una mejor circulación de sus escritos y, por los periódicos, de noticias e informaciones; sin embargo, en lo que atañe al conjunto de la población, su papel se concebía, más bien, bajo una óptica pedagógica, como un medio para ilustrar al pueblo, para formar la opinión. La opinión aquí remitía a un espíritu público que había que remodelar.

---

<sup>11</sup> Para esta evolución, cfr. Richard HOCQUELLET, *Résistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne. 1808-1812*, Paris, La Boutique de l'Histoire, 2001, 368 pp.

<sup>12</sup> Decreto de la Junta Central, 22.V.1809. En México fue publicado por bando del Virrey Lizana, el 14.VIII.1809, AGN-MEX, Historia, vol. 445, exp. I.

Esto explica que las elites ilustradas no sólo aceptaran los límites puestos a la libertad de publicación, sino que incluso la justificasen explícitamente, puesto que el pueblo carecía de luces. Jovellanos, por ejemplo, en su dictamen de 1788 sobre la publicación del *Lo que hay de más y menos en España* de José del Campillo y Cossío, que circulaba desde hacía cuarenta y cinco años en múltiples copias manuscritas, alababa la obra, pero desaconsejaba su publicación, porque

obras de esta naturaleza sólo se escriben para la instrucción de los que tienen a su cargo la dirección del Gobierno... pero no para que se publique ni ande en manos de todos, porque eso sería autorizar al público para censurar al gobierno y a sus ministros<sup>13</sup>.

La distinción entre «elites ilustradas-pueblo ignorante» es una de las razones de la importancia del manuscrito y, más aún, en América, donde, salvo en Nueva España y en Perú, los círculos ilustrados son particularmente restringidos. El carácter efímero de buena parte de los periódicos de finales de siglo se explica tanto o más que por las dificultades legales, por la estrechez del lectorado<sup>14</sup>. De ahí que la ausencia de imprenta y de gacetas en Venezuela hasta 1808 y en Chile hasta 1811 aparezca como relativamente bien soportada<sup>15</sup>. El manuscrito basta para los intercambios entre las elites culturales: correspondencia entre sus miembros, producciones literarias, copias de gacetas o de capítulos de libros de escasa difusión...<sup>16</sup> El manuscrito sigue reinando, además, en la esfera de la comunicación popular y, sobre todo, en las épocas de tensión, cuando una medida impopular o una autoridad arbitraria provocan reacciones sociales. El pasquín, el libelo, las hojas volantes propagan los rumores o los provocan, expresan el descontento popular o sirven a las elites para movilizar al pueblo; fenómenos todos que se sitúan no en el campo de la opinión pública moderna, sino en el muy antiguo de las protestas o de las luchas de facciones.

Todos estos diversos medios y esferas de comunicación de finales del Antiguo Régimen se reactivan y coexisten en esta época. El debate entre las elites empieza en cuanto llegan las noticias de los acontecimientos peninsulares de 1808. La incertidumbre en cuanto a la situación militar y política de la España peninsular y a las soluciones que hay que aplicar en las nuevas circunstancias,

<sup>13</sup> Citado por Dolores MATEOS DORADO, «Estudio preliminar», a José DEL CAMPILLO Y COSÍO, *Dos escritos políticos*, Oviedo, Clásicos asturianos del Pensamiento Político, 1993, pp. LXI-LXII. No queremos entrar aquí en el problema de la atribución a Campillo del *Nuevo Sistema de Gobierno para América*.

<sup>14</sup> Cfr. para Nueva Granada, Renán SILVA, *Les Éclairés de Nouvelle Grenade. 1760-1808, Gènealogie d'une communauté d'interprétation*, Tesis de Doctorado, Universidad de Paris I, 1996, 2 vol., 656 pp. y para el Perú, Jean Pierre CLÉMENT, *El Mercurio Peruano. 1700-1795*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 1997, vol. I, *Estudio*, cap. III.

<sup>15</sup> Las demandas de imprenta hechas a la Corona tienen en estos casos un carácter bastante ritual.

<sup>16</sup> Cfr. los muy finos análisis de estas prácticas para Nueva Granada, en SILVA, [14].

provoca una fiebre de discusiones en los círculos de sociabilidad de las elites. Desde 1808 los manuscritos se multiplican, copiando y comentando las noticias no publicadas y los rumores, manifestando sentimientos, temores, esperanzas, propuestas, fobias... La tradicional censura oficial sobre las publicaciones y, después, la propaganda de guerra no impiden, sino todo lo contrario, la movilización de las elites americanas.

Característica original de estos debates es que, muy a menudo, la discusión política es inseparable de la discusión sobre la veracidad de las informaciones recibidas. Acostumbrados en nuestros días a una información rápida, regular y continua, nos es difícil imaginar las consecuencias de una información que es, por el contrario, lenta, aleatoria, discontinua e incierta. No sólo los plazos de transmisión se cuentan siempre por meses —de dos meses para México a cinco para el Perú—, sino que estos plazos son también variables, como variable es el lugar de donde proceden los barcos y las noticias. Por otra parte, cuando las noticias llegan, llegan todas juntas: paquetes de cartas, despachos y gacetas...<sup>17</sup>. Según la manera en que se recomponga esta información confusa y desordenada, pueden reconstruirse versiones muy diferentes de los sucesos más fundamentales.

Quedan, en fin, las noticias falsas y los rumores engendrados por la escasez de la información e inverificables durante largos períodos de tiempo. Y lo mismo pasa en la Península con las noticias llegadas de América. En buena parte las reacciones americanas a los acontecimientos de la España peninsular estuvieron subordinadas a los azares de la información. La actitud mexicana, tan diferente de la de América del Sur durante el verano de 1808, dependió en buena parte del hecho de que la Nueva España conoció las abdicaciones dos semanas antes que los levantamientos españoles y los mensajes de la Junta de Sevilla, lo que la llevó a intentar suplir la ausencia regia por la convocatoria de una Junta General del Reino<sup>18</sup>.

Por eso, entre las causas más ciertas del desarrollo de una nueva reflexión crítica figura indiscutiblemente la discusión sobre la información. En Chile, por ejemplo, una buena parte de los debates y divisiones de las elites se centran precisamente en esos años en una diferente evaluación de las noticias venidas de España. Así, el primer debate que agita al «público» —a las elites— en el invierno austral de 1808 es la circulación en los cafés y tiendas en que se reúnen las elites de un manuscrito anónimo titulado *Advertencias precautorias*. Su autor —identificado pronto como el quiteño Don Ignacio Torres, escribano del Consulado— acusa de complot y llama facciosos a aquellos que discuten, y admiten, las malas noticias que

---

<sup>17</sup> Para una descripción de la época del sistema de Correos, cfr. Angel Antonio HENRI, *Dirección general de cartas de España a sus Indias, no solo según el orden geográfico general, sino por el particular que rige el ramo de Correos de unas administraciones a otras, y cajas de las Américas a que deben remitirse, como también a Canarias y a Filipinas*, Madrid, 1807.

<sup>18</sup> Cfr. la *Gazeta de México*, 1808, n° 76, p. 551 y ss. y la *Gazeta extraordinaria de México* del viernes 29 de julio de 1808.



están llegando sobre la situación de la Península.<sup>19</sup> Sus adversarios, futuros fundadores de la junta de 1810, alegarán en su defensa una reivindicación del examen crítico de la información, que no se puede confundir con falta de patriotismo o menos aún con la traición:

El discurrir sobre lo verosímil e inverosímil de las noticias ¿es acaso ser de contraria voluntad a la monarquía? eso es confundir el entendimiento, la voluntad y el discurso con el deseo<sup>20</sup>.

La discusión sobre la información lleva así a una inversión del esquema antiguo de la publicación. Los «papeles públicos» —sobre todo los bandos y gacetas oficiales— van a perder la autoridad que antes poseían y son ahora examinados y discutidos con espíritu crítico, pues se teme —y con razón— que no reflejen la realidad, sino una política de comunicación destinada a nutrir el patriotismo de un pueblo al que no conviene decir toda la verdad. Por eso, las elites confían mucho más —a veces con razón, pero también muchas veces sin ella— en la información que llega por canales privados: gacetas de otros países y, sobre todo, las cartas de particulares.

Paralelamente a este debate sobre la información, los temas discutidos entre 1808 y 1810 van evolucionando según las coyunturas políticas. Al principio se debate, como en la Península, sobre la actitud a tomar ante la acefalía de la Monarquía, es decir sobre la necesidad de declararse independientes de una España caída en manos de Napoleón y de formar juntas americanas que ejerzan la soberanía del rey ausente. Toda una serie de manuscritos, algunos verdaderos tratados, como los famosos escritos del mercenario Fray Melchor de Talamantes, sirven de soporte al debate y en ese caso a la acción del cabildo de México en su tentativa de convocar un Congreso nacional de Nueva España<sup>21</sup>.

A este tema, que todavía no lleva consigo una fuerte carga polémica hacia los españoles peninsulares, le van sucediendo otros en los que se ve crecer la oposición entre los dos partidos —americanos y europeos— en que se están dividiendo los habitantes. El principal y cada vez más candente es el de la igualdad política

<sup>19</sup> Para la narración por el autor de estos hechos, Cfr. «Informe de don Ignacio Torres a la Junta Central de Aranjuez sobre varios sucesos ocurridos en Santiago en los años 1808-1809», 29 enero de 1809, *Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile*, T. VIII (I), Santiago de Chile, 1902.

<sup>20</sup> Juan A. Ovalle, Declaraciones, 1810, «Expediente remitido por el Presidente de Chile con motivos de envío a Lima de Juan A° Ovalle, José A° Rojas y Bernardo Vera», *Colección de Historiadores* [19], VI, pp. 327-328.

<sup>21</sup> Uno es una disertación teórica, la «Representación nacional de la colonias. Discurso filosófico», otro un documento más jurídico y práctico, el «Plan de independencia». Ambos fueron encontrados entre los papeles de Talamantes y confiscados después del golpe de estado de Yermo. Han sido frecuentemente reproducidos, por ejemplo, Ernesto DE LA TORRE VILLAR, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, UNAM, 1964.

entre europeos y peninsulares: el derecho a formar juntas de gobierno, la igualdad de representación en las instancias centrales de la Monarquía, la misma libertad de expresión<sup>22</sup>.

Todo ello da lugar a una fuerte producción de escritos y a una muy amplia discusión en tertulias de todo tipo. Bastantes de los documentos que salieron o fueron la base de estas discusiones han sido impresos por historiadores del siglo XIX o XX<sup>23</sup>, muchos otros yacen todavía en los archivos, sobre todo, en los fondos en los que se encuentran papeles confiscados por las autoridades<sup>24</sup>. La diversidad de estos escritos es grande y remite a toda clase de géneros literarios, reflejo de las prácticas de la República de las Letras. Unas veces se trata de verdaderos pequeños tratados, como la ya citada *Representación nacional de la colonias. Discurso filosófico* de Talamantes. Otras veces son copias de «representaciones» de cuerpos a las autoridades centrales de la Monarquía, como el famoso «Memorial de Agravios» de Camilo Torres —el texto de la representación hecha por el cabildo de Santa Fé de Bogotá a la Junta Central sobre la igualdad de representación entre los dos continentes— que circuló en múltiples copias manuscritas y fue posteriormente muchas veces impreso<sup>25</sup>. Otros son verdaderos manifiestos, como ese texto que circuló clandestinamente en Perú en 1809, cuyo título habla por sí mismo: *El Despertador. Discurso o reflexión que hace un Patriota Americano a sus hermanos aletargados para que sacudan las cadenas del despotismo, opresión y tiranía y establezcan sobre sus ruynas un Gobierno savio, libre y independiente y útil para todas las clases del Estado*<sup>26</sup>. Otras, la discusión política se esconde bajo la forma de una Catecismo político, como el famoso *Catecismo político cristiano* de Don José Amor de la Patria<sup>27</sup>, o el *Catecismo patriótico para instrucción de la juventud del Reino de Chile*<sup>28</sup>, que no son en absoluto des-

<sup>22</sup> Para una exposición más amplia de estos temas, remitimos a nuestros trabajos «Lógicas y ritmos de las revoluciones hispánicas» y «Identidad y soberanía: una relación compleja», François-Xavier GUERRA (dir.), *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Ed. Complutense, 1995, pp. 13-46 y 207-238.

<sup>23</sup> Chile representa un caso privilegiado, no solo por la abundancia de historiadores del siglo XIX, sino también por la ya citada y monumental *Colección de Historiadores* [19], 1901-1954, vol. 37. Existe un índice general de toda la colección, Sergio R. VILLALOBOS, *Índice de la Colección de historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1956, 108 pp.

<sup>24</sup> Para una buena parte de América del Sur, los archivos privados del virrey Abascal (AGI, Diversos) son de una gran riqueza en este tipo de documentos; para Nueva España o Venezuela, las causas de infidencia, y también los informes de las autoridades regias: audiencias, virreyes gobernadores.

<sup>25</sup> Por ejemplo, en Lima *Representación elevada a S.M. por el Cabildo de la capital de Santa Fé en el año de 1810 sobre el derecho de igualdad de la América en la soberanía nacional*, Lima, 1820, por Don Manuel PEÑA.

<sup>26</sup> AGI, Diversos 2, 1812, ramo 3, n.º 1, 8.

<sup>27</sup> Sin duda escrito en el Alto Perú, en 1809 o 1810; el texto en Don José AMOR DE LA PATRIA, *Catecismo político cristiano*, reed., Santiago de Chile, 1975

<sup>28</sup> Procedente también del archivo Abascal y sin duda de 1810 ó 1811, AGI, Diversos 2, 1811, ramo 3, 15.

tinados a la infancia, sino obras polémicas que recurren al procedimiento de cuestiones y respuestas para defender los derechos de los americanos y denunciar el arbitrario con el que los tratan los peninsulares. En otros casos, se emplea la carta ficticia, como la *Carta de Santiago Leal a Patricio Español*, atribuida a Manuel de Salas, y que es una justificación de la lealtad de los criollos de la ciudad —«Santiago Leal»— dirigida a sus compatriotas peninsulares —«Patricio Español»— a pesar de su acción contra el gobernador Carrasco<sup>29</sup>.

El debate recurre también a otros géneros, como la canción, que favorecen la memorización de los argumentos por la rima y la música. Bien conocida es la *Carmañola americana*, compuesta por los partidarios de la Revolución francesa en Venezuela en la década de 1790<sup>30</sup>, pero existen muchas otras canciones, como esta canción patriótica de origen limeño, sin duda cantada también con la música de la Carmagnole, en la que exalta la patria y se pide una junta de gobierno propia, atacando al mismo tiempo a la revolución francesa y a Maquiavelo:

Viva Compatriotas  
nuestro patrio suelo  
y la heroica Junta  
de nuestro Gobierno»  
[...]  
La América tiene  
el mismo derecho  
que tiene la España  
de elegir gobierno  
si aquella se pierde  
por algún ebento  
no emos de seguir  
la fê de aquellos  
[...]<sup>31</sup>

Procedimiento muy utilizado también es el del diálogo, medio serio y medio jocoso, como el también chileno *Diálogo de los porteros*, en el que el diálogo entre un portero criollo y otro peninsular sirve para refutar los argumentos de los adversarios a la constitución de juntas americanas<sup>32</sup>.

<sup>29</sup> *Carta de Santiago Leal a Patricio Español*, 18.VIII.1810, *Colección de Historiadores* [19], VIII (V): 213 ss.

<sup>30</sup> Cfr., por ejemplo, Pedro GRASES, *La conspiración de Gual y España y el ideario de la Independencia*, Caracas, 2a ed., 1978

<sup>31</sup> Respetamos la ortografía, AGI, Diversos 2, 1811, ramo 3, 16; la canción es sin duda de 1810-1811.

<sup>32</sup> Manuel de SALAS, 15.X.1811, *Colección de Historiadores* [19], XIX (V), pp. 169-220.

Todos estos escritos no remiten a un público de lectores anónimos y solitarios, sino a un mundo culto, amante de la sociabilidad, de la discusión seria, pero también del humor, de la habilidad literaria y galante y, por lo tanto, no exclusivamente masculino. En las tertulias de esa época es corriente la participación femenina y nada estaría más lejos de la realidad que pensar en un universo en el que los asuntos importantes se discuten en ausencia de las mujeres.<sup>33</sup> Los testimonios indican, al contrario que el interés por la política es común a hombres y mujeres, como también lo es la discusión de esos asuntos. Así, en Cartagena de Indias un testigo da cuenta de una discusión política:

[...] corriendo anoche la carabana, por una casualidad me introduxe en una tertulia donde había bonitas chicas, que electrizadas echaban pestes contra cierto **Penitente**, que pasaba entre nosotros por un desmedido patriota. Movido por la curiosidad, les pregunte sobre que recaía esto; y la punto de dixeron que ese Penitente había escrito...<sup>34</sup>

La política de estos años y de estos ambientes es incomprensible sin la constitución de esa intensa vida social, de ese mundo de tertulias y reuniones de todo tipo, de las redes familiares y de amistad, fortalecidas por los viajes y correspondencia. Para ese mundo se escribe; allí es donde se lee y se comenta; allí donde los espíritus se inflaman; donde se modifica el sentir de las elites que lleva a la reivindicación de la identidad americana y a la formación de juntas.

### 3. PROPAGANDA DE GUERRA Y GUERRA DE PROPAGANDAS

A partir de abril de 1810, a medida que van llegando las noticias de la invasión francesa de Andalucía, de la huida y disolución de la Junta Central y de la formación en Cádiz del Consejo de Regencia, entramos en otro periodo. De las discusiones sobre la igualdad entre europeos y americanos o de los proyectos de autogobierno en América se pasa al enfrentamiento, cada vez más fuerte, entre poderes rivales: por un lado, las autoridades que obedecen al Consejo de Regencia y, por otro, las juntas que se han formado en diversas capitales americanas y después, en México, la insurgencia de Hidalgo. El enfrentamiento de legitimidades lleva a una guerra civil americana en la que poco a poco van interviniendo todos los actores sociales.

<sup>33</sup> Bien conocido es que muchas de las tertulias importantes en la discusión de asuntos políticos, antes y después de esta época, se reunían alrededor de damas de la alta sociedad. Cfr. para el Cádiz de la Cortes, María Esther MARTINEZ QUINTEIRO, *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*, Madrid, Narcea, 1977 y para Perú, CLÉMENT [14], I.

<sup>34</sup> *El Duende patriótico. Carta de un amigo a otro*, Cartagena de Indias, Impr. de Diego Espinosa, 21.V.1813.

A nueva situación, nuevos escritos. Desde el primer momento de su existencia, una parte importante de la acción de las juntas concierne a la información y la propaganda. Siendo como son poderes nuevos, y, por lo tanto, dotados de una legitimidad frágil, tienen primero que justificar política y jurídicamente su existencia: por la situación militar de la Península, amenazada de la pérdida total de su independencia; por la inexistencia de un gobierno central legítimo; por la retrocesión de la soberanía a los «pueblos» a causa de esta nueva acefalía; por el derecho que les asiste como españoles de no estar sometidos a autoridades que ellos mismos no se hayan dado. Pero esta pacífica justificación de su movimiento no basta. Saben o sospechan que no todos seguirán su ejemplo y que muy probablemente tendrán que enfrentarse con adversarios resueltos. Aunque las dimensiones futuras de la guerra civil americana no sean totalmente previsibles, la posibilidad de emplear las armas para convencer a los recalitrantes existe desde el principio; de ahí el inmediato envío por la Junta de Buenos Aires de un Ejército auxiliar hacia las provincias del interior y el Alto Perú.

Por eso, los documentos de las juntas americanas de esta época son una mezcla de comunicación clásica de autoridades dirigiéndose a iguales o a subordinados y de escritos que pueden ser ya calificados de propaganda, ideológica o de guerra. Para ambos fines se usan, ante todo, los sistemas de comunicación del Antiguo Régimen. Los bandos y gacetas —cuando existen— publican las actas de instalación de las juntas, sus manifiestos y proclamas. Puesto que la formación de las juntas es un fenómeno esencialmente local, su primer objetivo es que las otras ciudades las reconozcan como autoridades legítimas; objetivo tanto más urgente en el caso de las capitales cuanto que las juntas de Caracas, Buenos Aires, Santiago y, en menor grado, Bogotá, se consideran las herederas de las autoridades regias, como cabezas que son de un virreinato o de una capitania general<sup>35</sup>; de ahí, el envío de emisarios y misivas a ciudades secundarias de sus provincias.

Pero esta acción próxima no basta, pues todos saben cuán divididos están los ánimos en América. De ahí, todo un esfuerzo de propaganda lejana destinada a ganar partidarios a su causa. La propaganda de esta primera época toma ante todo la forma epistolar. De Venezuela, Río de la Plata, Nueva Granada, Chile, salen numerosas cartas —de oficiales o de particulares— hacia otras regiones para invitar a las otras ciudades y regiones a seguir su ejemplo. La red de relaciones que estas correspondencias revelan es muy amplia y manifiesta algo que seguirá en vigor aún durante muchos años. El espacio relacional americano es mucho más amplio que las divisiones administrativas de entonces o que el de los futuros Estados independientes luego; abarca toda la Monarquía, aunque con densidades diferentes según la proximidad geográfica. Vemos así a Buenos Aires dirigirse no

---

<sup>35</sup> Cfr. por ejemplo para el caso de Buenos Aires, Geneviève VERDO, *Les «Provinces Désunies» du Rio de la Plata. Souveraineté et représentation politique dans l'Indépendance argentine (1808-1821)*, 2 vols., Tesis de Doctorado, Universidad de París I, 1999.

sólo a los cabildos del interior, sino también a los de Chile<sup>36</sup>, a Caracas, a Veracruz, y de manera muy particular a ese Alto Perú que forma parte de su virreinato, pero que le es disputado por Lima. Bogotá escribe a los cabildos del Perú y de Chile; Cartagena de Indias a Veracruz; Caracas a Nueva Granada, a Perú, a Chile...

La correspondencia no es sólo oficial —sobre todo, de juntas a cabildos—, sino que miembros o partidarios de las nuevos poderes utilizan sus relaciones personales para hacer una intensa propaganda a través de la correspondencia privada, menos fácil de controlar<sup>37</sup>. Vemos así, por ejemplo, a José Joaquín Cortés Madariaga, uno de los líderes de la Junta de Caracas, escribir a su primo Joaquín López de Sotomayor, que reside en el lejano Chile:

Estimado Primo: acabó la España y va la luz al Continente Americano: Caracas ha sido la primera en planificar su systema, y Yo, como diputado del Clero y del Pueblo, di el impulso a la feliz independencia que reina en este suelo desde el 19 del corriente. Van los Impresos de la materia, y sirvan de modelo a la conducta de los Chilenos. Viva la Religión prospere la Patria, y tu con Francisco, Ramón y Capuchina, reciban allá el corazón del Primo que más te aprecia y espera abrazaros pronto<sup>38</sup>.

El mismo Cortés Madariaga escribe en términos parecidos a Lima, al Oidor José de Baquijano, fundándose ahora en la amistad que los une<sup>39</sup>. La voluntad de propaganda es tan fuerte que, cuando no existen relaciones de parentesco y amistad, se reactivan otras relaciones, como el médico militar José de Varga, que escribe de Cartagena de Indias al protomédico de Lima, Don Ignacio Hurtado recordándole que muchos años atrás fueron compañeros de estudios<sup>40</sup>; o de paisanaje, como Francisco de la Cámara y Mollinedo, que desde Caracas escribe a

---

<sup>36</sup> Algunas de estas cartas, están reproducidas en la *Colección de Historiadores* [19], vol. XXIX.

<sup>37</sup> Dificultad relativa, pues una buena parte de esta propaganda ha llegado hasta nosotros gracias a los archivos de correspondencia interceptada por las autoridades «lealistas».

<sup>38</sup> Carta de José Joaquín Cortés Madariaga, Caracas, 22 de abril 1810, a Joaquín López de Sotomayor de Santiago de Chile, Diversos 1, 1810, ramo 3, doc. 4. Adjunta el Bando de Caracas del 19 de abril de 1810.

<sup>39</sup> «Amabilísimo Amigo y Señor: [...] Caracas ha sido la primera en adoptar su systema y tengo el honor de haber dado impulso al acontecimiento que resulta de los papeles adjuntos, sin efusión de una gota de sangre, con general entusiasmo, y en términos que nada resta que apetecer: las Autoridades antiguas han sido embarcadas ayer 21 [...] mi compañero y nuevo intendente proclamado por mi, saluda a Vd. y ambos esperamos contribuirá a propagar estos conocimientos en esa a beneficio de la independencia nacional. Soy de Vd. siempre apasionado amigo: espero abrazarlo pronto [...]. Adjunta el manifiesto «La Provincia de Venezuela ha logrado ya por el ardiente patriotismo...», Carta de José Joaquín Cortés Madariaga, Caracas, 22 de abril 1810, al Oidor José de Baquijano de Lima, AGI, Diversos 1, 1810, ramo 3, doc. 5.

<sup>40</sup> Carta de José de Varga, Cartagena de Indias, 20 de febrero de 1811, al protomédico de Lima, Don Ignacio Hurtado, AGI, Diversos 2, 1811, ramo 1, 5.1.

Antonio Ulloa a Cuzco, comunicándole, prácticamente con los mismos términos que Cortés Madariaga, los acontecimientos de Caracas<sup>41</sup>. Valgan estos pocos ejemplos para ilustrar cómo la Monarquía hispánica sigue estando estructurada por densas redes de interconocimiento, fundadas en el parentesco, en la amistad, en estudios comunes, en el paisanaje, y apoyadas por una gran movilidad humana. Estas densas y amplias redes relacionales son las que hacen que los análisis sobre el desarrollo de los procesos de independencia americanos no puedan ser nunca considerados únicamente con una óptica puramente local o regional.

De esta primera etapa de publicidad de los nuevos poderes se pasa pronto al enfrentamiento de dos partidos. Pronto es evidente que muchas ciudades y regiones no aceptan la constitución de juntas y que están dispuestas a oponerse a ellas por la fuerza. Ni Nueva España, ni la Capitanía General de Guatemala, ni el Perú, a más de varias ciudades de Venezuela, Nueva Granada o del reino de Quito, reconocen a las juntas. La guerra civil americana comienza con las armas y con la pluma. La propaganda de guerra y la guerra de propagandas es una dimensión esencial del conflicto entre los que más tarde serán designados como «realistas» y «patriotas», pero que sería más justo llamar por el momento, «regencistas» y «juntistas», pues todos proclaman aún su lealtad a Fernando VII.

Cada campo instaura de manera muy semejante lo que de hecho son políticas de comunicación, con aspectos tanto ofensivos como defensivos. En el primer aspecto se trata de elaborar y de difundir toda clase de escritos para hacer la apología de su causa y desacreditar la del adversario. Parte importante de esta estrategia es la de hacer llegar clandestinamente esta propaganda a los partidarios de la causa que residen en territorio adverso y recibir de ellos noticias que muchas veces podrían ser calificadas de espionaje. El segundo aspecto tiene un carácter más policíaco, pues se trata de impedir esas mismas acciones cuando vienen del enemigo. Interesa vigilar los puntos por los que las cartas y papeles entran en el territorio: puertos, centros reguladores del correo, albergues y etapas en las rutas terrestres. Se vigila a los personajes sospechosos, se limitan los viajes y se controla a los viajeros —instaurando a veces pasaportes interiores—, se vigilan los cafés y los albergues, se intenta identificar a los autores de pasquines y libelos analizando su escritura, etc.<sup>42</sup>.

Los fines de esta propaganda tienen poco de moderno, pues se trata ante todo de defender su causa, denigrar al adversario y atraer nuevos partidarios. A los argumentos políticos y jurídicos ya señalados, los juntistas añaden la exaltación de la patria americana, la apología de la libertad y el rechazo del despotismo pe-

<sup>41</sup> Carta de Francisco de la Cámara y Mollinedo, Caracas, 22 de abril de 1810, a Antonio Ulloa, Cuzco, AGI, Diversos 1, 1810, ramo 3, doc. 5.

<sup>42</sup> Cfr. por ejemplo el muy completo informe presentado al virrey Abascal «Previsiones que pueden ser útiles [para la defensa de Lima]», 1810, AGI, Diversos 1, 1807, ramo 2, doc. 2. El documento es sin duda de 1810 y no de 1807. Para esas prácticas policíacas en México, Virginia GUEDEA, *En busca de un Gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, UNAM, 1992.

ninsular. Sobre todo está particularmente presente en sus escritos la denuncia de la desigualdad con que les tratan los gobiernos centrales de la Monarquía, y, especialmente, los «mandones», las autoridades regias en América. Estos son los tiranos contra los que se alzan los americanos, no sólo en general, sino con los nombres y apellidos muy concretos de los gobernantes y militares «regencistas»: el virrey Abascal, el Presidente de Charcas, Nieto, el general criollo Goyeneche, o en México, el virrey Venegas y sobre todo el General Calleja. Los «regencistas», por su parte, emplean principalmente el lenguaje de la fidelidad al rey, inseparable de sus representantes, la ilegitimidad, también religiosa, de la revuelta contra las autoridades constituidas, el abandono de la «madre patria» a su suerte.

Los medios utilizados son de una gran diversidad. Ocupa en ella un lugar central la difusión de los «papeles públicos», es decir, los documentos «publicados» por las autoridades, según el sentido tradicional de la palabra «publicar» («Hacer notoria y patente por voz de pregonero, u por otros medios, alguna cosa que se desea venga noticia de todos»)<sup>43</sup>. En nuestra época, aparte del pregón, esto remite a los bandos —manuscritos o impresos— y a las gacetas que los reproducen, con otros documentos oficiales, proclamas y manifiestos. Revestidos aún de la autoridad que les da su carácter oficial y, cuando es el caso, el impreso, los dos bandos batallan por hacer circular los suyos en zonas disputadas o, incluso clandestinamente, en las controladas por el adversario. Ambos coinciden en considerarlos extremadamente peligrosos y embaucadores. Castelli, por ejemplo, en su campaña de propaganda hacia los cabildos del Perú y del Alto Perú, se alza contra los artificios de las «Gacetas» del Gobierno de Lima, sus Proclamas, y Manifiestos...», pero, a su vez, argumenta declarando:

Ciudadanos compatriotas» [...] podréis seis libres en el primer momento en que os decidáis a serlo [...] los designios del Gobierno [de Buenos Aires] están bastante anunciados en los papeles públicos, y no puede ocultarse su fraternidad, equidad y justicia: ser libre y proteger a todos los pueblos que quieran serlo [...]»<sup>44</sup>.

El virrey del Perú Abascal, por su parte, explica la política de información que lleva a cabo para contrariar la propaganda adversa

Los espantosos sucesos de las Naciones que han agitado de un polo a otro toda la tierra han precisado en Política à publicar noticias seguras con que desvanecer las nulas apócrifas y mal intencionadas que han procurado difundir

<sup>43</sup> *Diccionario de Autoridades* [4], p. 420.

<sup>44</sup> «Manifiesto que dirige a los Pueblos interiores del Virreynato del Perú el Excmo. Señor Don Juan José de Castelli, Representante del Superior Gobierno de la Capital del Río de la Plata sobre las actuales ocurrencias», Oruro, 3.IV.1811. Enviado clandestinamente al cabildo de Tarma, éste lo remitió a Abascal. AGI, Diversos 2, 1811, ramo 1, 11.



nuestros Enemigos ya en ese, ya en este Continente. Para ese fin he trabajado por mi mismo en mantener una Gazeta de Gobierno, extractando lo mejor de los Papeles de esta clase publicados en otras partes y demás interesantes y auténticos avisos del estado de nuestros Exercitos...<sup>45</sup>

Pero la propaganda no utiliza sólo los papeles públicos, sino una multitud de otros escritos, en su mayoría manuscritos. Entre los más usados está, como es habitual en el Antiguo Régimen, el pasquín: el papel fijado clandestinamente en un lugar público concurrido, muy frecuentemente a la puerta de una iglesia o en la plaza, en prosa o en verso, con un texto y/o un dibujo. El pasquín es en cierta manera un anti-bando; como éste, empieza frecuentemente con las palabras «Aviso al público» o «Sea notorio al público». El destinatario es el «público», el «pueblo» y su fin refutar los argumentos de las autoridades; como lo dice un pasquín del Alto Perú «El Bando de ayer [...] fue una insultante mentira a toque de Caxa»<sup>46</sup>; pero muchas veces también el autor quiere ser, y firma, «El público», manera de oponer a la legitimidad de las autoridades la suprema legitimidad del «pueblo». Más que el abstracto pueblo de la soberanía moderna, se trata aquí del muy concreto pueblo de las ciudades y villas, y por un efecto de masa, de la amenazadora «plebe urbana». De ahí que el tono de los textos sea casi siempre extremadamente violento: injurias, amenazas de muerte o de saqueo, como este pasquín de Oaxaca de 1811, de ortografía y transcripción dudosa pero no menos clara:

Toda América ha adbertido  
 en esta Epoca presente  
 Que Hayendi [hoy en dia ?] como Prudente  
 tiene el Yugo sacudido  
 y nuestro animo esta unido  
 a echar fuera gachupines  
 Sarna sarna [?] aquestos ruines  
 sin ninguna dilacion  
 Ninguno tenga perdon  
 con Lucifer sean sus fines  
 Arriba tunantes [?] fuertes  
 de la escuela de Asmodeo  
 comensem al saqueo  
 Golpead, heryd haced Muertes<sup>47</sup>

<sup>45</sup> Carta de Abascal a Pérez de Castro en Cádiz, relatando los desordenes del Alto Perú, AGI, Diversos 2, 1811, ramo 3, 8.

<sup>46</sup> Pasquín de Cochabamba, remitido por el Presidente de la Audiencia de Charcas, Vicente Nieto al virrey Abascal, el 25.VIII.1810, AGI, Diversos 1, 1810, ramo 1, n° 2, 9.

<sup>47</sup> Pasquín de Oaxaca, 7 de enero de 1811, AGI, México 1321, carta del virrey Venegas n° 142 (N.14).

La ortografía caótica y fonética, muy frecuente en pasquines y libelos, no es sí misma un indicio de su origen popular, sino que puede ser una ficción destinada a darle un origen popular que no necesariamente tiene; en el que acabamos de citar la referencia a Asmodeo supone un autor relativamente letrado. Es también una manera de conservar el anonimato. El pasquín es un arma destinada a amedrentar a las autoridades, a crear un clima de inquietud, y a argumentar para el pueblo. Así, este pasquín contra el intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz, que será después ejecutado públicamente por Castelli:

Mira cojo fanfarrón, tu piensas de que nosotros ignoramos de que el Rey Fernando no esta ya, en la sepultura con toda la casa de borbon? Bosotros sois los que quereis hacerte Reyes, el pipon de Paula-san [Paula Sanz], un gran mentecato, tu cojo patituerto, pati sambo, patuleco, pata demonio, Prada cara de Judas, hipocriton, traidor, y Lombera cara de Chibato luxurioso, que como saben que el Porteño biene barriendo a todos los españoles Chapetones dandoles en la Cabeza [...]»<sup>48</sup>.

Muy próximos a los pasquines aparecen los libelos, esas cartas anónimas enviadas a autoridades o a particulares; próximas por el contenido y por el tono acusador y amenazador, pero también porque a menudo copias de ellas circulan en círculos más vastos. En México, por ejemplo, los partidarios de los insurgentes introducen este texto debajo de las puertas de algunos comerciantes europeos pero igualmente en la iglesia del Sagrario :

Europeos contumaces. Las Armas americanas preponderantes en su partido, os anuncian una ruina total, la de vuestros intereses y las de vuestras familias, sino hacéis algunos esfuerzos visibles que acrediten la venebolencia con que os adirais [sic] a nuestro partido<sup>49</sup>.

Se pasa así, imperceptiblemente. a otro tipo de difusión, el de las cedulillas, lo que hoy llamaríamos panfletos, cortos textos copiados en múltiples ejemplares, que se arrojaban en lugares públicos, como las que se echaron en México en 1809, en iglesias y cafés y que empezaban «Libertad, cobardes criollos[...]»<sup>50</sup>. La proximidad de este tipo de texto con el pasquín es evidente, pero el modo de transmisión por hojas volantes es otro modo de multiplicar su impacto y de evitar el arrancado del pasquín, que es su gran debilidad.

---

<sup>48</sup> Pasquín de Cochabamba, remitido por el Presidente de la Audiencia de Charcas, Vicente Nieto al virrey Abascal, el 25 de agosto de 1810, AGI, Diversos 1, 1810, ramo 1, n° 2, 9, n° 1.

<sup>49</sup> Anónimos adjuntos a la carta del virrey Venegas, AGI, México 132, n° 158 (N. 15),

<sup>50</sup> Cedulilla «Libertad, cobardes criollos [...]», México, 1809, AGN-MEX, Historia, vol. 415, exp. VIII.

Toda esta proliferación de escritos crea un clima de inquietud y de enfrentamientos, una intensa guerra de propagandas opuestas que ocupa una buena parte de la energía de los actores de la época, como lo narra Pedro Vicente Cañete:

Encontré seducido el Pueblo de Tacna con los innumerables impresos que introducían en Legajos y obraban la propagación anárquica, por falta de oposición. Logré apagar sus progresos con mis escritos rápidos y animosos que pusieron en la extremidad de odio casi transcendental [...] En efecto conseguí desengañar a los moradores de maior influjo en virtud de los convencimientos que publicaban mis papeles y contuve una explosión tumultuaria con el respeto de mi opinión según me protesto el Cp Dn Gabino Barrios circulando mis proclamas y catecismos políticos en Monquegua y otras Ciudades de la Costa para afianzar el mando de las legítimas autoridades...<sup>51</sup>

Hay, en fin, que añadir a estos escritos cuyos autores y destinatarios son, sobre todo, urbanos, los escritos que circulan en el mundo rural. Algunos son los mismos que los de las ciudades, otros son específicos, como los dirigidos a los pueblos de indios —por ejemplo, en el Alto Perú en la época de Castelli, en Perú de la revuelta de Huanuco de 1813<sup>52</sup>, o en el México insurgente—. Aunque sea imposible analizarlos aquí en detalle, señalemos solamente, algunos temas poco estudiados, como el empleo de lenguas indígenas en la propaganda<sup>53</sup>, los problemas de traducción de los términos políticos modernos<sup>54</sup> y, en consecuencia, la interpretación que de ellos hacen los destinatarios, el buen conocimiento que los indios tienen de los acontecimientos españoles o mundiales<sup>55</sup> o el tono empleado en sus comunicaciones con ellos. El análisis del discurso es muy revelador del universo mental de los autores y destinatarios, como lo muestra, por ejemplo, la carta de José Eduardo Cabadas, lugarteniente de Morelos:

Mis Amados. Se halla la cosa en tal disposicion que es preciso que VMS que son los más leales a la Nación, defensores de la Religión sagrada y más

<sup>51</sup> Carta de Pedro Vicente Cañete, Oruro, 25 de abril de 1813, al virrey Abascal, AGI, Diversos 3, 1811, ramo 1, n.º 1, 14. .

<sup>52</sup> Cfr. Joëlle CHASSIN, « Pasquines et chansons, version écrite, version orale de la subversion dans le Pérou colonial », *Mélanges offerts à Frédéric Mauro, Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian*, Lisboa-Paris, 1995, pp. 715-855.

<sup>53</sup> Tanto los realistas como los insurgentes publican traducidos los principales textos legales. Cfr. para Nueva España, el bando del 5.X.1810 del Virrey Venegas sobre el tributo indígena, AGN-MEX Bandos, vol. 25 ; o para el Río de la Plata, el decreto bilingüe de la Junta de Buenos Aires del 1.IX.1811 sobre la extinción del tributo indio o el Acta de Independencia de la Provincias Unidas en 1816, en español, quechua y aymara, reproducidos en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, T. XXV, Buenos Aires, 1940-1941.

<sup>54</sup> En general este tipo de términos no se traduce.

<sup>55</sup> Se ve, por ejemplo que conocen la existencia de diversos países europeos y las principales instituciones españolas (Consejo de Regencia, Cortes, etc.).

amantes a su Patria, tengan la vondad inmediatamente que reciban esta de juntarse todos los hijos y Padres de ese Pueblo con todas las armas que tengan y se vengán conmigo dejando aquella gente que es necesaria para resguardar el Pueblo. Los amo encarecidamente y nos corresponde que así sea [...] Va inclusa la Carta que el Sor Cura [Morelos] les manda. Dios Nuestro Sor les guarde los años que les desea su afectísimo Capitan que los ama=José Eduardo de las Cabadas<sup>56</sup>.

A medida que la sociedad se moviliza van también apareciendo en plena luz los imaginarios, lenguajes y modos de comunicación específicos de múltiples actores sociales.

#### 4. LA IMPRENTA Y LA OPINIÓN PÚBLICA MODERNA

En el recorrido que hemos efectuado hasta ahora sobre las formas y usos del escrito en la América de estos primeros años, ni el impreso ni la opinión pública moderna han ocupado un lugar muy central. No sólo por la inexistencia de una libertad de prensa, practicada en Península a partir de 1808, sino también porque las imprentas eran muy poco numerosas en América. La geografía de la imprenta en el mundo hispánico de esta época es reveladora de una profunda heterogeneidad: por lo menos hay diez imprentas en Madrid en 1808 y una, por lo menos, en cada capital de las provincias españolas; más de veintiséis en Cádiz durante las Cortes<sup>57</sup>; pero ninguna en Chile antes de 1812, la primera en Caracas en 1808, una o dos en Buenos Aires, Bogotá y Lima en 1810, ninguna en las provincias. Sólo la Nueva España se asemeja a la Península: cinco en la ciudad de México, y una en Veracruz, Guadalajara y Puebla. Se encuentra una desigualdad muy parecida en cuanto al número de obras, folletos y periódicos publicados en estas regiones<sup>58</sup>. Tales diferencias no remiten sólo a la política de la Corona, sino también a la demanda social: al grado de alfabetización de la población, a la amplitud de las elites cultivadas y a sus prácticas de comunicación.

La constitución de las juntas y la guerra civil americana va a dar un fuerte impulso a la instalación de imprentas, al uso del impreso y a la publicación de gacetas. Como en la España de 1808, la fundación de periódicos no remite al principio a la expresión de una opinión pública moderna, sino a las necesidades

---

<sup>56</sup> Carta de José Eduardo Cabadas al «Sor Alcalde D. Juan Manuel y demás común de República de San Marcos, Enero 17 de 1811.» AGI, México 1321, anexo a la carta del virrey Venegas n° 142 (N.13).

<sup>57</sup> Cfr., Marie HIDALGO, *L'opinion publique à travers la presse à Cadix (1808-1813)*, Mémoire de Maestria, Universidad de Paris I, 1996, 217 pp.

<sup>58</sup> Cfr. para más amplios desarrollos sobre el tema, GUERRA, «Geografía y coyunturas de un área cultural» [3], pp. 102 y ss.

de los nuevos poderes: legitimar su existencia, publicar sus documentos oficiales, combatir la propaganda enemiga. De ahí que de esas prensas salgan, y esas gacetas sean, una curiosa mezcla de los géneros manuscritos que hemos examinado antes: decretos, manifiestos y proclamas, noticias de los conflictos americanos y europeos, cartas, relatos de sucesos y batallas, textos polémicos contra los adversarios. Conocidos son los esfuerzos de los insurgentes mexicanos por obtener una imprenta y publicar después gacetas y los documentos que antes hacían circular manuscritos.

Lo mismo hacen las autoridades «realistas», con la ventaja de que el control de capitales importantes les suministraban una buena parte de las prensas existentes. Abascal, aparte de la publicación de bandos y folletos, funda una gaceta en Lima. En Nueva España, al levantamiento de Hidalgo responde una multitud de textos impresos no sólo en las gacetas, sino también en una muchedumbre de folletos y publicaciones periódicas<sup>59</sup>. Toda clase de corporaciones y de particulares, civiles o eclesiásticos, condenan y polemizan con los insurgentes. Títulos como *Cartilla de Párrocos, compuesta por un americano para instrucción de sus feligreses, sobre los errores, absurdos y heregias manifiestas que comprende el manifiesto publicado por el apostata y traidor Miguel Hidalgo Costilla*<sup>60</sup>, o *El anti-Hidalgo. Cartas de un Doctor Mexicano al Br. D. Miguel Hidalgo Costilla. Ex-Cura de Dolores, ex-Sacerdote de Cristo, ex-Cristiano, ex-Americano, ex-Hombre y Generalísimo Capataz de salteadores y asesinos*,<sup>61</sup> muestran el tono y el registro en que sitúan estos escritos: la condena del adversario basada en la ilegitimidad religiosa de la revuelta contra las autoridades y en el hecho de introducir la discordia entre hermanos. Escritos a los que responden los insurgentes con simétricos escritos de combate, en su mayoría manuscritos en la época de Hidalgo y con más impresos, en la de Morelos<sup>62</sup>.

En este contexto de guerra civil americana, de revolución política y de resistencia patriótica en España, irrumpe en el otoño de 1810, la cuestión de la libertad de prensa. Aunque ésta fuera grande en la Península desde 1808, no era ni legal ni absoluta. En Sevilla, por ejemplo, sede de la Junta Central y lugar en que los más avanzados de los revolucionarios españoles publican en 1809 los tres únicos diarios de opinión del mundo hispánico, uno de ellos, el *Seminario Patrió-*

<sup>59</sup> Los títulos son demasiado numerosos para citarlos; entre ellos se cuentan pastorales, refutaciones, condenaciones,

<sup>60</sup> El Duranguense L.F.E., *Cartilla de Párrocos, compuesta por un americano para instrucción de sus feligreses, sobre los errores, absurdos y heregias manifiestas que comprende el manifiesto publicado por el apostata y traidor Miguel Hidalgo Costilla, Cartilla...*, 7 p. in 4º, s.l., s. f.

<sup>61</sup> México, 1810, 18 p. in 4º.

<sup>62</sup> La proporción de los impresos en esta literatura depende de la ocupación de ciudades con imprenta —Guadalajara para Hidalgo, Oaxaca, para Morelos— y, después, de la adquisición de una imprenta portátil por los insurgentes. Cfr. J.M. MIQUEL Y VERGÈS, *La independencia mexicana y la prensa insurrecta*, México, 1941.

*tico* tendrá que interrumpirse por presiones de la Junta Central<sup>63</sup>. Por eso, la proclamación de la libertad de prensa será el objetivo primero y fundamental de los revolucionarios españoles. En el verano de 1810 la fuerza adquirida gracias al apoyo de la Junta y del Consulado de Cádiz, en donde reside el Consejo de Regencia, les permite publicar nuevos periódicos de opinión, entre los cuales *El Observador*<sup>64</sup> y *El Conciso*<sup>65</sup>, que van a ser los grandes apologistas de la reunión inmediata de la Cortes. *El Conciso*, sobre todo, que llegará a tirar 2.000 ejemplares leídos en todo el mundo hispánico, será por su acción uno de los principales promotores de la libertad de prensa.

El debate sobre el decreto de la libertad de prensa será el primer gran debate político de las Cortes; en él empezarán a distinguirse con fuerza los liberales de los que después serán llamados serviles. Sin entrar en el detalle del debate ni de los argumentos, señalemos que las posiciones van del rechazo, —conservando la licencia previa— a la libertad total de publicación de escritos sobre todo tipo de temas<sup>66</sup>, pasando por la posición intermedia, que es la que triunfará, de proclamar únicamente la «libertad política de la prensa»: la supresión de la licencia previa para todos los escritos que no sean de tema religioso; estos últimos siguen estando sometidos a la censura eclesiástica ordinaria<sup>67</sup>.

El voto de la libertad de imprenta fue obtenido por 68 votos contra 32 y gracias únicamente al voto de los diputados suplentes de España y América; es decir, por los miembros de una elite política y cultural elegidos por unos pocos votantes en Cádiz dos meses antes (58% de los votos a favor)<sup>68</sup>. Legislaciones parecidas, y muy inspiradas por el texto gaditano<sup>69</sup>, y con sus mismas limitaciones religiosas, fueron promulgadas por las juntas americanas en 1811 en el Río de la Plata<sup>70</sup>, Venezuela<sup>71</sup> y

<sup>63</sup> Cfr. *Semanario Patriótico*, Sevilla, n.º XXXII, 31.VIII.1809.

<sup>64</sup> Aparece el 6.VII.1810

<sup>65</sup> Se publicará del 24.VIII.1810 hasta el final de 1813.

<sup>66</sup> La posición más extrema en este sentido fue sostenida por el diputado quiteño Mexía Lequerica, cuyo discurso será después muchas veces citado y reimpresso. Cfr., *La libertad de la imprenta. Voto que sobre la materia dio el Señor diputado Mejía en el congreso de las Cortes generales y extraordinarias cuando se discutía este punto*, México, Alejandro Valdés, 1820, 8 p. in 4.º.

<sup>67</sup> Sobre el debate, cfr. *Actas de la Cortes de Cádiz, Antología*, dirigida por Enrique TIERNO GALVÁN, Madrid, Taurus, 1964, vol I. pp. 30-31.

<sup>68</sup> Cfr. M.D. DEMELAS et F.X. GUERRA, «Un processus révolutionnaire méconnu: l'adoption des formes représentatives modernes en Espagne et en Amérique (1808-1810)», *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, n.º 60, Toulouse, 1993, pp. 5-57.

<sup>69</sup> En algunos casos, como la primera legislación de la Junta Buenos Aires se trata de la simple reproducción del texto de la Cortes de Cádiz.

<sup>70</sup> Cfr. Decreto de libertad de imprenta, 26.X.1811, *Estatutos, Reglamentos y Constituciones argentinas (1811-1898)*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1956, pp. 31-32.

<sup>71</sup> La Legislatura de Caracas, publica el primer «Reglamento de la Libertad de la Imprenta», publicado en la *Gazeta de Caracas*, 6.VIII.1811; figura después en la Constitución de Venezuela de diciembre 1811, Art. 181; cfr. también Pedro Grases, «La libertad de Imprenta en el siglo XIX», introducción a *La libertad de Imprenta, 1820-1864*, Presidencia de la República, Caracas, 1966.

Nueva Granada<sup>72</sup> y en 1812 en Chile<sup>73</sup> y en Quito<sup>74</sup>.

Con estas promulgaciones parece que entramos ya en el universo en el que reina «el tribunal pacífico de la opinión pública, la facultad de hablar y escribir»<sup>75</sup>. Sin embargo, un examen de las publicaciones y de la aplicación de los decretos lleva a matizar considerablemente este optimismo.

Si, por una lado, la libertad de prensa es generalmente deseada como una manera de evitar el despotismo del gobierno y por consiguiente de salvaguardar la libertad individual, por otro, despierta también muchos temores, en la medida en que la libertad de publicación pone en peligro valores considerados como esenciales para la cohesión de la comunidad. Ya hemos hablado de la no libertad de prensa sobre las cuestiones religiosas, que va pareja con la proclamación, por las constituciones de esta época, del reconocimiento de una sola religión, la católica<sup>76</sup>. En lo social, se teme también por la honestidad de las costumbres, lo que lleva a la prohibición de los impresos obscenos. Temor más fuerte aún, es que esta libertad sirva para atentar contra el honor de las personas. La «pública opinión» que de alguien se tiene remite a la fama, valor esencial en las sociedades hispánicas y más importante aún que el estatuto o la fortuna en la jerarquía social. De ahí, las prohibiciones como la de Caracas en 1811:

Los libelos difamatorios, los escritos calumniosos, los licenciosos y contrarios a la decencia pública y buenas costumbres, serán igualmente castigados con las penas establecidas por las leyes [...] <sup>77</sup>.

En fin, queda todavía el vasto campo de lo político, al que se aplica ante todo la nueva libertad. Tampoco aquí su triunfo es inmediato y absoluto.

¿Por dónde pasa la frontera entre las divergencias legítimas de opinión y las que atentan a los principios fundamentales del Estado? Las limitaciones a la libertad de opinión fueron en este campo las más fuertes. En España las Cortes persiguieron todas las opiniones que pusieran en causa su legitimidad como re-

<sup>72</sup> La libertad de imprenta figura ya en la Constitución de Cundinamarca, Santafé, 30.III.1811, Título 1, art. 1, § 16.

<sup>73</sup> Decreto del 29.I.1812.

<sup>74</sup> Constitución de Quito, 15.II.1812, Sección Primera, Art. 20.

<sup>75</sup> Discurso de Diego Muñoz Torrero, *Diario de las Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, Cádiz, 17.X.1810.

<sup>76</sup> No entramos aquí en el detalle del debate religioso que, a pesar de todo existió, tanto en Cádiz, como en Venezuela, cfr. por ejemplo el artículo de Guillermo BURKE en la *Gazeta de Caracas*, del 19.II.1811 y, entre las respuestas, *La intolerancia politicareligiosa, vindicada o refutación del Discurso que en favor de la intolerancia religiosa, publicó[...]*, Caracas, por la R. y P. Universidad de Caracas, en la Imprenta de Juan Baillio, 1813.

<sup>77</sup> «Reglamento de la libertad...» [71], art. IX

presentantes de la nación española y su soberanía<sup>78</sup>. Aún en 1812, Manuela María López de Ulloa, autora de *Afectuosos gemidos que los españoles consagran a este día 14 de octubre de 1813 por el feliz cumpleaños de Fernando VII, por una española*, fue procesada porque

en dicho impreso se califica de viles Españoles a los que usan de las voces, Independencia, Libertad, Nación, ciudadano, Igualdad y Derechos imprescriptibles, que tan sabiamente han sacado nuestras Cortes del olvido en que yacían[...]<sup>79</sup>.

También en Cádiz el periódico *El Robespierre español* es suspendido y su autor encarcelado, no tanto por su título y su lenguaje exaltado, como por sus ataques a la Regencia<sup>80</sup>.

En Venezuela, explícitamente se excluyen opiniones contrarias a los principios del régimen:

Se prohíben los escritos subversivos del sistema adoptado y establecido en Venezuela, el qual consiste principalmente en su libertad e independencia de cualquier otra Potencia o Soberanía situada fuera de su territorio[...]<sup>81</sup>

Pero también se persigue a los que ponen en causa el régimen representativo. La Asamblea, en el curso de un debate, pide así

que [se declare] reos de Lesa-Nacion a los que arrojan la representación popular, reclamaría la pena de delito contra el autor de la representación que acaba de leerse<sup>82</sup>.

En Bogotá, el Ejecutivo, en conflicto con el Congreso, confisca sus publicaciones, y amenaza al editor<sup>83</sup>; también se impone a los impresores un depósito de

---

<sup>78</sup> Para el proceso seguido a los regentes que en 1810, quisieron prestar juramento a las Cortes, reservando los derechos de Fernando VII, cfr.; por ejemplo, Adolfo DE CASTRO, *Cortes de Cádiz. Complementos de las sesiones verificadas en la isla de León y en Cádiz. Extractos de las discusiones, datos, noticias, documentos y discursos publicados en periódicos y folletos de la época*, Madrid, 1913, t.I, 575 pp.

<sup>79</sup> Manuela María LÓPEZ DE ULLOA, *Respuesta de la española autora del papel Afectuosos gemidos, publicado en 14 de octubre de 1813 y detenido por subversivo con arreglo a la primera censura de la junta provincial de Cádiz*, Cádiz, Oficina de D. Nicolás Gómez de Requena, 1813.

<sup>80</sup> Los ataques figuran en el número 10. Estos acontecimientos provocaron una intensa polémica en la prensa de Cádiz. Cfr., en otros, el *Redactor General*, 7 y 8 de julio de 1811, y la defensa que del autor hace su mujer Doña Carmen Silva, nuevo redactor del periódico a partir del n° 11; cfr. también Ramón SOLÍS, *El Cádiz de las Cortes*, 2a ed., Madrid, Sílex, 1987, p. 337.

<sup>81</sup> Reglamento..., [71], art. VIII.

<sup>82</sup> *El Publicista de Venezuela*, N° 2, 11.VII.1811



ejemplares, lo que sirve para intimidar a la prensa<sup>84</sup>. En Lima, Abascal acabará suspendiendo la libertad de prensa, después de haber utilizado la Junta de censura para procesar a los autores del periódico liberal *El Peruano*; en éste se utilizaba restrictivamente el término «patria», aplicado al Perú y no a España<sup>85</sup>. En México, la promulgación de la libertad de prensa desencadena fuertes polémicas, cuyos temas principales son la exposición de los agravios de los americanos contra el «partido europeo»<sup>86</sup>, y el debate sobre la inmunidad del clero negada por el virrey a los curas insurgentes<sup>87</sup>. El virrey Calleja acabó también suspendiendo la libertad de imprenta, aduciendo que avivaba el «espíritu de partido» y favorecía a los insurgentes<sup>88</sup>.

Lo que muestran estos pocos ejemplos es que en este periodo de enfrentamientos civiles la libertad de prensa es considerada como un arma para los enemigos o, por lo menos, como un peligro para la «homogeneidad de la opinión» a la que se aspira. De ahí que ni insurgentes ni realistas permitan —salvo en los breves periodos en que la libertad de prensa estuvo en vigor en la América realista— la expresión de sus adversarios. El carácter saludable de la crítica al gobierno que preveía la teoría choca muy pronto con un imaginario en el que la divergencia de opiniones es considerada como un peligro para la unidad del cuerpo político.

¿Hasta qué punto existe entonces una opinión pública moderna producto de un debate en que se hace un uso público de la razón? La respuesta tiene que ser matizada. En primer lugar, se ha de considerar el criterio del uso «público de la razón». Desde este punto de vista una parte muy importante de las publicaciones no se mueve en este registro, sino, como hemos dicho, en el de la guerra de propagandas. La exaltación de su propia causa y la execración del adversario se hacen en la mayoría de los casos con argumentos que remiten a valores absolutos —la religión, la patria, la libertad— sobre los que no se admite discusión. Raramente se trata aquí de convencer, sino de movilizar, de «hacer creer y hacer actuar». En este sentido no estamos muy lejos de los escritos polémicos de las guerras de religión en la Europa del XVI o de esa guerra de palabras descrita en el caso de la Fronda en la Francia del siglo XVII. En segundo lugar, porque otra parte importante de esos escritos está dedicada a la denuncia de personas y a la

<sup>83</sup> Ignacio HERRERA, *Manifiesto sobre la conducta del Congreso, Cundinamarca*, Imprenta Real, 1811.

<sup>84</sup> Cfr. la crítica de esta práctica por Antonio Nariño en *La Bagatela*, n° 2, Santafé, 21.VII.1811.

<sup>85</sup> Cfr. sobre est asunto, entre otros, AGI, Diversos 2, 1812, ramo 1, n° 1, 31; José ABASCAL Y SOUSA, *Memoria de Gobierno*, [1816], reed. Sevilla, 1944 y Joëlle CHASSIN, «Lima, sus elites, y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia», GUERRA Y LEMPERIÈRE, [5], pp. 241 y ss.

<sup>86</sup> Los *Juguetillos* de Carlos María de Bustamante jugaron aquí un gran papel.

<sup>87</sup> En esta polémica jugó un gran papel la *Representación del clero de México sobre su inmunidad, con referencia al vando de 25 de junio., formada por el lico. Gomez Angulo[...] Subscrita de 105 sacerdotes seculares. y regulares*, México, 5.VII.1812.

<sup>88</sup> Cfr. sus explicaciones en la comunicación al ministro de Gracia y Justicia, del 20.VI.1813, Ernesto DE LA TORRE VILLAR, *La Independencia mexicana*, 1982, t. III, pp. 487-495.

correspondiente defensa de los atacados, como si el impreso prolongara ahora el género de los libelos y contra libelos. Los temores expresados por los legisladores sobre los atentados al honor se ven ampliamente verificados.

En fin, la opinión pública moderna supone, además de la libertad de expresar una pluralidad de puntos de vista, la variedad de las publicaciones y la independencia, por lo menos relativa, de los autores y de los impresores, lo que en cierta medida está relacionado con la abundancia de la producción. En el mundo hispánico de la época, esas condiciones se dan en muy pocos lugares. En 1812, por ejemplo, los periódicos son aún muy escasos: uno en Santiago, dos en Caracas, tres en Buenos Aires, cuatro en Bogotá, cinco en México. Periódicos, por lo demás efímeros y raramente simultáneos.<sup>89</sup> Lo normal es que —excepto en el México de la libertad de prensa— haya una gaceta más o menos controlada por las autoridades y otra publicación de índole mas especializada: científica como en Bogotá, o con actas del Congreso, como en Caracas<sup>90</sup>. El caso de Cádiz, con dieciocho títulos, es extraordinario y confirma el papel central de la entonces capital de la Monarquía.<sup>91</sup> Este papel central está confirmado por el número de ejemplares de esos periódicos —cerca de dos mil números anuales para los periódicos de Cádiz, varios centenares en México, un centenar en las otras capitales—<sup>92</sup> y lo mismo pasa con los folletos y libros.

De hecho, sólo el Cádiz de las Cortes<sup>93</sup> posee una pluralidad de publicaciones suficiente para que pueda hablarse de un espacio de opinión pública moderna. En América, este espacio de opiniones plurales y divergentes sólo se da en Nueva España: en la ciudad de México durante los pocos meses en que está en vigor la libertad de prensa y, a escala del reino, por la existencia de una prensa insurgente que polemiza con las publicaciones realistas. En las otras provincias de América, como ya se ha dicho, el unanimismo predomina. ¿Quiere decir esto que no exista en América un espacio en el que se despliegue la opinión pública moderna?

El examen de las publicaciones desmiente esta conclusión negativa. El debate es constante, pero a una escala geográfica diferente. Las capitales insurgentes polemizan con las capitales realistas: Buenos Aires y Santiago de Chile con Lima; Bogotá y Caracas también con Lima y con México; y todas con Cádiz, y recíprocamente. Mas aún, todos —peninsulares y americanos, independentistas y partidarios de la unidad de la Monarquía— debaten también en Londres, donde se publica entonces *El Español* de Blanco White, cuya difusión en España y en América es durante estos años enorme<sup>94</sup>. El espacio de la opinión pública moderna es continen-

<sup>89</sup> Cálculos a partir de diferentes catálogos de impresos.

<sup>90</sup> *El publicista de Venezuela*.

<sup>91</sup> Cálculos a partir de diferentes catálogos.

<sup>92</sup> Para los libros y folletos, las proporciones son análogas, o aún más en favor de Cádiz.

<sup>93</sup> Cuando las Cortes se trasladan a Madrid en 1814, Madrid recupera su centralidad, sin que Cádiz pierda totalmente el vigor de su opinión pública.

<sup>94</sup> *El Español* tira unos 1.500 ejemplares por número, como los principales periódicos de Cádiz, pero gracias a las reimpressiones se ha podido avanzar para el año 1810-1811, la cifra de 25.000

tal o más aún bi-continental; fenómeno lógico que coincide con la homogeneidad cultural de la Monarquía, con sus amplias redes de comunicación y con la todavía poco definida identidad nacional. Pero, el proceso por el que se que irán constituyendo los espacios nacionales de opinión pública, pertenece ya a otro período.

\* \* \*

Los años que van de 1808 a 1814 son en lo concerniente a los fenómenos de opinión, unos años cruciales. Años en los que se rompe el esquema de publicación del Antiguo Régimen; la palabra pública deja de ser un privilegio de las autoridades y pasa a una infinidad de actores sociales, antiguos o nuevos. Años en que la unidad moral de la Monarquía se desmorona; la unanimidad patriótica de los primeros tiempos no resiste a la irrupción de la política, al debate sobre la constitución de un gobierno legítimo y sobre la igualdad entre americanos y peninsulares. Años de discordia y de guerra civil en que explotan viejas y nuevas tensiones; antes que la voz de la razón, la palabra escrita es un arma que todos usan: los gobernantes y los gobernados, las elites y el pueblo, los habitantes de las ciudades y los del campo. Guerra de información y guerra de valores, guerra de propagandas y propagandas de guerra, todo el espacio americano está recorrido por una infinidad de papeles públicos y privados que vanamente los contrincantes intentan controlar. Años en los que la recién proclamada libertad de prensa hace que las discusiones de las elites ilustradas comiencen a salir de sus círculos privados; comienzos, nada más, puesto que la naciente opinión pública es tan alabada como temida y trabada. Años, en fin, en que el debate político se desarrolla aún en el antiguo espacio político global de la Monarquía hispánica, mientras que empieza a aparecer borrosamente la futura opinión pública de los nuevos Estados.

---

*With the proclamation, by the Cortes of Cadiz and the American 'juntas', of the freedom of the press, the years 1808-1814 will witness the rise of modern public opinion with the publication of many newspapers and gazettes. Outside government circles and the printed world, there are also a lot of manuscripts used by the elites in their discussions and also by lower social groups to protest and present their claims. It is through all this material that we could follow the big political debates and to analyse sociability circles and the communication networks which continue to be the space of free opinion.*

KEY WORDS: *Public Opinion, Independence, Hispanic World, Prints and Manuscripts.*

---

ejemplares. Cfr. André PONS, *Blanco White et la crise du Monde hispanique. 1808-1814*, 4 ts., Doctorado de Estado, Universidad de Paris III, 1990, 1850 pp.